

Notas mineras

Devolución de depósito

Don Rufino Brea Gorostiza, en escrito presentado ayer, interesa la devolución del depósito que tiene constituido para responder a las operaciones facultativas del registro de que es autor titulado «Nudo Gordiano» número 33.496, de Cuevas.

El mismo señor, en otro escrito presentado en igual fecha, interesa así mismo, la devolución del depósito que constituyó para operaciones facultativas en el registro de su propiedad «Demasia á Nudo Gordiano» número 33.497 de Cuevas.

Instrucción pública

Construcción de Escuelas

Se ha publicado un Real decreto disponiendo que la construcción de los edificios destinados á Escuelas públicas, cuyos gastos deban ser satisfechos con aplicación al crédito extraordinario concedido á este ministerio por el de 30 de marzo último, estará á cargo del mismo y las obras serán ejecutadas por administración.

Mutualidad escolar

La directora de la Mutualidad Escolar establecida en la Escuela Práctica Graduada aneja á la Normal de Maestros de esta capital ha acordado proclamar socios de honor de la misma á don Manuel Alvarez y Fernández, jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza y á don Mariano Amo y Ramos inspector de primera enseñanza de la segunda zona.

De la Sección Administrativa

El maestro de Alcedia, don Francisco Alias, remite su título administrativo para que se con-

signe en el la diligencia del ascenso que el interesado ha obtenido en virtud de la última corrida de escalas.

A iguales efectos que el precedente remite también su título administrativo doña Emilia Molina, maestra de la Escuela Nacional de niñas de Benizalón.

La misma profesora doña Emilia Molina, pide se le remita una certificación de oposiciones que dice remitió á la sección.

Don Andrés Camacho Monjón, maestro de Santa Fé, comunica que en uso de licencia que le ha concedido el rector, se ha trasladado á esta capital para atender al restablecimiento de su salud.

El ministro pide telegraficamente se envíe con toda urgencia un estado donde conste el número de Escuelas Nacionales de niños y niñas y especiales de adultos, las de párvulos, las de patronato, las voluntarias y las privadas.

En cumplimiento de este servicio, se envía á la Dirección general anunciándolo por telegrama un estado en el cual figuran 150 escuelas de niños, 187 de niñas, 2 de párvulos y ninguna de patronato ni voluntaria. Y para reunir los datos estadísticos necesarios, se dirige circular á los Alcaldes de la provincia pidiéndoles que con toda urgencia remitan á la sección un estado comprensivo del número de escuelas privadas, ó colegios, que funcionan en sus respectivos términos municipales, con expresión del nombre de sus directores y profesores del número de alumnos matriculados y de las enseñanzas que reciben.

Se comunica al rectorado que por cese de don Bartolomé Serrano Cano, ha quedado vacante la escuela de beneficencia del Hospicio de esta capital.

AL MANICOMIO

Se ha dado orden de ingreso provisional en el Manicomio provincial de la enferma en el Hospital, Maria Juarez Zamora, natural de Roquetas, por padecer ataques de enagenación mental.

Conducción

Se ha decretado la conducción desde Granada a Almería, del preso Miguel Antequera Ortega, para que extingue pena de arresto.

Boletín Oficial

Día 23

Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación provincial durante el semestre anterior.

—La Jefatura de minas anuncia las designaciones de los registros mineros titulados, «Por si pega mi venida» y «La Virgen del Perpetuo Socorro» en términos de Nijar y Huércal, respectivamente.

—La misma Jefatura anuncia, que por R. O. ha sido destinada la petición hecha por don Miguel Sánchez Cadenas sobre el registro titulado «Riqueza» en término de Serón y Bacares.

—Circular de la Inspección provincial de Sanidad, dirigida á los Alcaldes sobre la remisión de datos estadísticos.

—Extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Almería.

—Estadística del movimiento natural de población.

Servicios de la guardia civil

Detención de un «come gente»

La benemérita del puesto de Cuevas ha detenido al vecino de Autas Bernardo Pérez Rodríguez, por perseguir á Pablo Caparrós Simón, con ánimo de darle muerte, según afirmación del perseguido.

El indígena ha sido puesto á disposición del señor Juez de Instrucción de aquel partido para que lo europeice.

Otra detención

Por la guardia civil del puesto de Serón ha sido detenido en aquella villa el individuo Pablo Sánchez Morata, natura y vecino de Aguilas (Murcia), por haber sostenido reyerta con Vicente López Vázquez, natural y vecino de La Coruña al que causó una herida de arma blanca en la región niguinal, que ha sido calificada de pronóstico grave.

El agresor ha sido puesto á disposición del señor Juez municipal de aquella localidad á los efectos consiguientes.

Compra

Aceites sucios, de mal gusto y Turbios. Cucarro 17.—Párrizas (Almería)

La mendicidad

El pavoroso problema de la mendicidad en Almería ha tomado proporciones alarmantes como nos consta á todos los vecinos.

Estos dias atras, se ha visto que los guardias municipales tratan de apartar de la vía pública y en particular de las aceras del paseo del Principe á los mendigos que tienen la costumbre de pedir una limosna, bien por necesidad ó bien por «industria».

Parece que no es por ahí por donde se debe empezar la inaplazable y necesaria obra de extirpar de una vez la mendicidad en nuestra ciudad.

Por ahí es por donde se debe terminar; por retirar los mendigos de la vía pública. Pero ¿dónde los metemos?

Muy fácil y sencillo es retirar á los pobres; y que abandonen el «oficio»; pues muchos de ellos que son verdaderos mendigos no es cosa de dejarlos morir de hambre en un rincón de su miserable albergue.

Tampoco es tolerable que estos infelices y otros que han tomado como industria la mendicidad, esten desde que amanece, hasta las diez de la noche llamando á las puertas con gran molestia para los vecinos, y con poca utilidad para los que imploran; dando lugar con la plaga que sobre Almería ha caído, que estos al oír un «perdone hermano» «Dios lo ampare» ó otra vez será» salen hechando venablos por la boca y maldiciendo contra el que no le dá, como si á todos los que llaman á la puerta se les pudiera socorrer.

Por eso decimos que el problema de la mendicidad en Almería, es pavoroso y es preciso acometerlo de frente y de un modo enérgico y sin contemplación.

Para eso se requiere el concurso de todos los elementos oficiales y particulares de nuestra ciudad y hasta de los pueblos de la provincia, por que no todos los mendigos que se han de socorrer son hijos de la capital, sino, que, huyendo de la miseria se ralegan hacia la plaza, y los pueblos dan un buen contingente de pobres á la capital.

Claro está, que para dar dos comidas diarias á nuestros centenares de méadigos se necesita un primer lugar el factor «dinero» y no poco dinero. ¿Como se adquiere?

Esto es lo mas arduo del problema que hay que resolver. La suscripción voluntaria y

mensual, encabezada por nuestro Ayuntamiento, siguiendo la Diputación provincial, Banco de España, Bancos particulares, Casinos, Círculo Mercantil y demás Centros Industriales y ayudando á estos todas las personas ricas y acomodadas de la provincia como igualmente los retirados, jubilados y empleados con buen ó regular sueldo, ¿sería suficiente para «acuartelar» los mendigos y retirarlos de la vía pública?

Alguien tiene la palabra.

Juan Saez Castilla

En la Diputación

La sesión de ayer

Preside el Gobernador civil y asisten los señores Flores, Monterreal, Ferrer, B. Itrán, Llamas, Giménez, Bueso, Muñoz Calderón, Toro, Medina, Aparicio y Lozana.

Después de leída la convocatoria, el Gobernador civil dirige un cariñoso saludo á la Corporación.

Le contesta el señor Giménez Canga-Argüelles, haciendo grandes elogios del señor Moret y Catalá, de quien dice ha realizado una labor muy plausible y beneficiosa en favor de la Hacienda provincial.

Agrega el presidente de la Diputación que su situación es muy difícil por las faltas de ingresos, y que en lo sucesivo no podrá fiar más en los ofrecimientos que se les han hecho porque han quedado siempre incumplidos.

El señor Giménez propone que conste en acta el sentimiento de la corporación por el accidente tan desgraciado sufrido por el señor Rueda Molina.

El Gobernador civil propone además que una comisión de la Diputación vaya á visitar al señor Rueda Molina.

También se acuerda conceder un voto de gracia al vicepresidente de la Comisión provincial y á los diputados que formaron el turno que ha cesado.

Abandona la presidencia el Gobernador civil y la ocupa el señor Giménez.

Se designa al señor Flores para que ocupe el cargo de secretario.

Seguidamente se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial y queda sobre la mesa.

Se señala que el número de señores sea el de 8 y á las seis de la tarde.

NOTICIAS

Pérdida

Quien haya dejado distraídamente en la droguería Eugenio de Bator, calle de Granada, una muñeca fina, puede recojerla en aquel establecimiento.

Inútil presentarse á retirarla sin acreditar la pertenencia.

Se vende

un motor eléctrico nuevo de once caballos, con resistencia y contador.

Darán razón. Real 24.

Se alquila

Un almacén en la Calle de Murcia número 2.

Darán razón, en la portería de la misma casa.

Sr. Gobernador

Anoche á última hora se formó un fuerte escándalo en el Café «Lux Edén», motivado por la embriaguez de unos de los empleados, que le emprendió á palos rompiendo los cristales.

El escándalo fué mayúsculo, llamando la alarma de aquel vecindario.

Señor Gobernador, la existencia de ese establecimiento constituye un peligro para aquellos vecinos y nosotros en nombre de ellos suplicamos á V. S. ordene su clausura.

Sociedad

Ha regresado de la corte acompañado de su señora nuestro querido amigo el ilustrado médico doctor don Vicente Juan Blanes.

Se encuentra en Almería nuestro querido amigo y correligionario de Lubrin don Angel González Pedrosa.

Han firmado sus esponsales la bella señorita Maria Diaz Zea y el distinguido joven de Bédar señor Contreras.

Actuaron de testigos, el señor García Gómez comerciante de esta plaza y el señor Castaño propietario y comerciante de Bédar.

Nuestro querido amigo y correligionario de Berja, don Gabriel Alcobá Bernat, se encuentra entre nosotros.

Anoche llegó á esta ciudad el Alcalde de Torre, nuestro querido amigo don Juan González Ubeda.

COMPRA

Se desea comprar una considerable partida de railes para vagonetas del número 9 al 12. Informarán en el Hotel Continental.

Escuela Práctica de Comercio

Calle de Granada, 69

Estudios completos de las carreras de Peritos y Profesores Mercantiles. Enseñanza especial para dependientes de comercio, comprendiendo: Francés, Caligrafía, Aritmética, Contabilidad, Cálculo y correspondencia mercantil, y Mecanografía, por 7'50 pesetas mensuales.

CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS

PROFESORES

Don Manuel Alvarez Fernández, Profesor Mercantil, Ex catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Madrid y Jefe de Administración Civil.

Don Domingo Sánchez Germa, Capitán de Carabineros.

Don José Brocca Ramón, Profesor de las Escuelas Nacionales.

Don Manuel de Andrés López, Oficial de Correos.

SE ADMITEN INTERNOS

Enseñanza por correspondencia. Clases especiales de Mecanografía é idiomas.

Lámparas eléctricas de Filamento metálico

La lámpara Osram Es la mejor

De venta. En casa de los Srs. Aznar Zonda y C^o. Paseo del Principe 27.

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

Extensas informaciones telegraficas amplisima Información local

Al mes en toda España 1'25 peseta

Selección, Administración y Correos: Conde de Ofelia 28

Servicio telegráfico de nuestro corresponsal en Madrid

De Política

Ministro de viaje

El ministro de la Guerra, general Luque ha marchado a la capital de Córdoba a asuntos particulares.

Cesión de 7.500 toneladas de trigo

El gobierno de la vecina nación portuguesa, ha cedido a nuestro Gobierno el cargamento que el vapor «Hercules» llevaba de 7.500 toneladas de trigo.

El ministro de Hacienda disgustado

El ministro de Hacienda señor Alba, muéstrase altamente disgustado, por el anuncio de los siderúrgicos, sobre la considerable subida en el precio del hierro.

El señor Alba, estima esta subida injustificada, lo que obligará al ministro proceder con energía.

A tal efecto, conferencia con el director general de Aduanas, y se han circulado órdenes a los puertos de la frontera, con objeto de que sea impedida la exportación de hierro, hasta tanto no sea resuelto definitivamente el asunto.

Las Cortes SENADO

Abrese la sesión a las cuatro menos cuarto, Preside el señor García Prieto.

Leída que fué el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

El MINISTRO de MARINA, ocupa la Tribuna del Gobierno y lee varios proyectos de su departamento.

El señor MOLINS hace uso de la palabra, y se ocupa de la producción del sulfato de cobre, abogando porque sea prioritaria dicha industria y yacimientos hallados en la región andaluza.

El MINISTRO de FOMENTO, manifiesta, que preocupa-

se en garantizar el abastecimiento de dicha materia y de su abaratación.

Se hicieron varios riegos por algunos señores senadores y se entró en la

Orden del día

Fueron aprobadas las actas de Oviedo.

Puesta a discusión el acta de Zaragoza, y después de un breve debate fué aprobada y proclamado senador el señor García Sánchez.

Y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión.

de la elección por haberse cometido grandes coacciones, habiendo ordenado el Gobierno numerosos traslados judiciales, para asegurar el triunfo de su candidato.

El MINISTRO de la GOBERNACIÓN niega los hechos denunciados y dice que la elección celebró en Orense, dentro de la mas estricta legalidad.

Se aprueba el dictamen y se pone a discusión los informes dados en las actas de Vich.

El señor MESIT, impugna los dictámenes, censurando el proceder empleado por el Go-

va de representar a Cataluña, pues seis o siete los representantes en Cortes y las otras fracciones cuenta con treinta, así que no teneis motivo para pedir os agravie, ni os tema.

(Grandes aplausos en las mayorías). El señor CAMBO, pretende intervenir, pero el Presidente señor Villanueva se lo impide invocando el reglamento de la Cámara, y seguidamente se aprueba el dictamen.

Pónese a discusión el acta de Vergara.

El señor CAMBO, impugna el dictamen, y dice que recha con gran energía, las alusiones hechas por el señor Alba, negando el orador su intervención en cuestiones locales, dice que el Ministro de Hacienda ha querido buscar golpes efectistas pero que a pesar de ello le exige unas explicaciones, reservándose el hacer uso de la palabra para cuando lo estime oportuno.

Se aprueba el dictamen y se da cuenta del emitido en el acta de Gerona que es impugnado por el señor LERROUX y se levanta la sesión.

Junta de Accionistas

Los señores Accionistas de EL DIA, se servirán asistir a una reunión que se verificará, en la Redacción de dicho periódico el domingo 28 a las 11 de la mañana. Los que no puedan asistir personalmente delegarán en persona perteneciente al Partido Reformista

El Gerente. — MANUEL PÉREZ GARCIA

CONGRESO

A las tres y cinco minutos se abre la sesión, dándose cuenta de la orden del día.

Sin discusión son aprobados los informes de la comisión de incompatibilidades en las actas de los señores Alvarez (don Melquiades), Cobian, Macia y otros.

El señor BERGAMIN impugna el acta de Nules, diciendo se han cometido grandes atropellos y coacciones. Defiende el dictamen el señor BARCA TARRAGAG y se aprueba.

Seguidamente se aprueban sin discusión varios dictámenes entre ellos el emitido por el Supremo aprobando las actas de Velez Rubio. Se da cuenta del dictamen del acta de Orense, que es combatido por el señor BUGALLAL, quien pide la nulidad

bierno para combatir la candidatura regionalista. Con gran dureza ataca al Gobernador civil, que suspendió a varios Ayuntamientos, y luego hizo política repartiendo sulfato de cobre a los que prometieron votar la candidatura ministerial.

Defiende la validez de la elección el señor RAVENTOS.

El señor ALBA, interviene negando los hechos expuestos y agrega que estos son completamente gratuitos, porque el Gobierno no ha realizado presión alguna como se ha dicho.

Agrega que no existe agravio para nadie y que por ello es innecesaria la defensa. Revate con gran elocuencia los argumentos empleados para combatir el dictamen.

El señor Cambó, interrumpe al orador varias veces. Continúa el señor Alba, diciendo: «Vosotros no teneis la exclusi-

ministro de la Guerra, que ayer al amanecer fuerzas mandadas por el general Villalba, han ocupado las cercanías de un desfiladero de Fondack, al objeto de prevenir agresiones de la kabila próxima. Añade que a las nueve de la mañana ha ocupado las fuerzas la posición estratégica de Fondack.

Periodista fallecido

Ayer falleció en la corte el ilustrado periodista y crítico de «Heraldo de Madrid», señor Saint Aubin, hermano político del malogrado don José Canalejas.

La conducción del cadáver tendrá lugar hoy a las diez de la mañana, y seguramente asistirá una gran concurrencia por que el finado gozaba de grandes y merecidas simpatías.

Melilla-Almería

Excmo. Sr. ministro de Fomento. Madrid

El «Círculo Mercantil e Industrial de Almería y en su nombre y representación los que suscriben, cumpliendo acuerdo unánime de su Junta Directiva, ante V. E. con afección y respetuosamente exponen: Que en diferentes ocasiones han solicitado del ministerio de su digno cargo el establecimiento de un servicio diario de vapores correos entre este puerto y el de Melilla, con lo cual se daría cumplimiento a la ley de comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1909, que en su artículo 3.º dispone la implantación de este servicio, petición que hoy reproducimos.

Ocurrir en las sociedades modernas que tanto el público como los gobernantes, por efecto de necesidades económicas, se ven forzados a prestar su atención en un asunto determinado, se estudia sobre él, de la esfera de los más directamente interesados pasa a la de la prensa y se concluye por formar un perfecto estado de opinión; llegan los latidos de esta opinión al Parlamento y se escribe una ley, que viene a satisfacer esas necesidades. Eso precisamente es lo que ha ocurrido en lo que respecta a la urgencia que tiene este puerto de una comunicación diaria con el de Melilla, que se notó la necesidad, que se siguió la opinión, que el asunto llegó al Parlamento y que se promulgó una ley que venía a dejar satisfecha nuestra necesidad; pero esa ley no se cumple.

Hemos de hacer algunas brevisimas consideraciones, para llegar a la demostración de lo razonable de nuestra solicitud.

Una comunicación diaria con Melilla nos pondría en condiciones de aumentar el intercambio con aquella plaza y el tráfico de nuestro puerto; ello determinaría de una manera inmediata el abaratación en Melilla de cereales, legumbres y hortalizas, con positivo beneficio de aquel vecindario; compuesto en su mayor parte de elementos militares.

Por otra parte la distancia que separa a Málaga de Melilla es la de 112 millas, en tanto que de Almería solo dista 94. Es pues una economía de tiempo y de gasto de combustible, circunstancia que no debe ser despreciada por las casas armadoras que tienen a su cargo este servicio.

La distancia que separa a Málaga de Madrid es la de 635 kilómetros, Almería solo dista de la residencia del Poder Central 557 kilómetros.

De Almería arranca el cable que establece la comunicación de la Península con el Continente africano y en su antigua socalaba tiene instalado el ramo de guerra una estación radiotelegráfica.

Almería mantiene por su puerto comunicación diaria y constante con todos los grandes centros comerciales del universo.

En cuanto a comunicaciones terrestres tenemos la Compañía de los Ferrocarriles del Sur de España que con su línea férrea una a Almería con la línea de M. Z. A. por Baeza y a la de los Andaluces por Granada.

Con los datos apuntados creemos haber llegado a la demostración de la conveniencia de que el servicio diario de correos entre este puerto y el de Melilla se implante sin más demoras y se llegue por fin al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Comunicaciones Marítimas.

Pero para el caso de surgieren dificultades de carácter económico porque el servicio que reclamamos exigiera un aumento en los gastos y no existiera consignación en los presupuestos, todavía puede llegarse a una solución armónica y satisfactoria, sin que implique aumento alguno en los gastos; basta para ello conque se obligue a la compañía de vapores correos de Africa, que destina un vapor para Almería y otro para Málaga estableciendo el correo diario para Melilla alterno con Málaga y Almería, y así cumpliéndose la ley, sino en su letra, por lo menos en su espíritu se daría satisfacción a nuestras necesidades quedando también definitivamente aseguradas las comunicaciones de Africa con la península.

Por todo lo expuesto aplicamos a V. E. se digne disponer lo conveniente a fin de que se cumpla lo prevenido en la Ley de Comunicaciones Marítimas de 14 de Junio de 1909 en lo que respecta al establecimiento de un servicio de vapores correos entre este puerto y el de Melilla y que si esto no fuera posible por dificultades de carácter económico se obligue a la Compañía de los Vapores Correos de Africa a que destine un vapor para Almería y otro para Málaga quedando así establecido un servicio alterno.

Es gracia a vez que justicia que esperamos merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Almería 24 de Mayo de 1916.— Excmo. señor.— El Presidente, José Sánchez Entrena.— El Secretario, Gervasio Lozana

Se venden

Dos casas espaciales una de planta baja de reciente construcción y otra de dos pisos situadas en sitios céntricos de la capital.

En esta redacción informarán.

Información general

Aeroplanos en Cartagena

Comunican de la ciudad de Cartagena, que ayer y a horas diversas, llegaron a aquella localidad, dos aeroplanos salidos de Madrid.

Los individuos que los tripulaban fueron espléndidamente obsequiados por las autoridades.

Torpedeamiento de un barco italiano

Participan de Castellón de la Plana, que frente al faro Calmbretas, un submarino austriaco ha torpedeado a un barco italiano llamado «Corigliano», cuya tripulación en su mayoría se ha salvado, feneciendo el resto.

En Marruecos

El residente en Marruecos general Jordana, comunica al

Si usted sufre es porque quiere

Para curar pronto y bien sus males de estómago e intestinos use DIGESTINA ARAGÓN y lamentará no haberla conocido antes

La Digestina Aragón

es el remedio mejor para las vías gastro-intestinales

Pídase en farmacias y droguerías

La mejor agua medicinal se obtiene con los

LITHEINES

DEL DR. GUSTIN

De venta: en la Droguería de E. de Bustos, Calle de Granada 35 y 37

